

# MODIFICACIÓN ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Mediante REAL DECRETO 9/2007, de 12 de enero (BOE 16.07.07), se modifica el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas.

La constitución de la **Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios**, y la necesidad de orientar la totalidad de la organización y funcionamiento de la AGE a la mejora de la calidad del servicio prestado a la ciudadanía aconsejan acometer una redefinición de la estructura organizativa de la Secretaría General para la Administración Pública.

Para ello **se sustituye la actual Dirección General de Inspección, Evaluación y Calidad de los Servicios** por la Dirección General de Organización e Inspección de Servicios, que desarrollará, además de las funciones de aquella en materia de inspección de servicios de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, las atribuidas a la Secretaría General para la Administración Pública en materia de estructuras organizativas, retribuciones y puestos de trabajo que es necesario potenciar.

Esta nueva Dirección General se compondrá de cuatro Subdirecciones:

1. Organización,
2. Inspección General de los Servicios
3. Análisis de Puestos de Trabajo y Retribuciones de Personal
4. Oficina de Conflictos de Intereses.

**SEGUIREMOS INFORMANDO**

19/01/07